



COLEGIO MARÍA MONTESSORI

PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ



RESPONSABLES:

MARÍA TERESA LABRAD
ANA MIREYA DURAN POLOCHE
DIANA MARITZA SANCHEZ GUZMÁN

COLEGIO MARÍA MONTESSORI
ESPINAL TOLIMA
2025



PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y LA PAZ

1. JUSTIFICACION:

El significado de la democracia no se limita a la participación cada cuatro años en la elección de las personas que en nombre del pueblo gobernarán la nación, los departamentos o los municipios. La verdadera democracia es una forma de ver la vida, de relacionarnos con las otras personas, de comprender que todos podemos ser diferentes y que todos, en la práctica, tenemos los mismos derechos. La democracia es creer en una sociedad pluralista en el más amplio de los sentidos: es saber manifestarse y tolerarse a nivel político, económico y social y cultural.

Nos hemos acostumbrado a culpar de todos los males que padecemos a los funcionarios del Estado, pero nunca consideramos que muchos de esos problemas sean ocasionados por nuestra falta de participación en la planeación, ejecución y fiscalización de la acción administrativa de Estado.

Que la gente pueda opinar no es suficiente, que pueda actuar es necesario, y que pueda actuar en aquello que le interesa, en su comunidad, en su barrio, en su colegio. Pero para poder actuar deben tenerse bases, instrumentos culturales y morales. Esto se puede llamar "participación".

El proyecto de democracia pretende fomentar en los estudiantes el pensar, sentir y actuar según los parámetros de una sociedad democrática, teniendo en cuenta, ejes como la familia, la escuela, la comunidad, el estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, haciendo énfasis en la convivencia, la ética, la lúdica, lo jurídico, lo social, lo laboral, lo teórico, la política y la investigación, de modo que el alumno ponga en práctica esos conocimientos en su vida cotidiana, adquiera responsabilidad y se comprometa con la sociedad, ofreciendo sus valores éticos, civiles, morales tecnológicos, culturales y científicos, haciendo respetar su comunidad y por ende su país.

Si nos detenemos a analizar el entorno que nos rodea, captamos la realidad de la cual somos sujetos y objetos, saliendo a relucir la perdida de los valores humanos, el irrespeto a la vida y el desamor de nuestra juventud, demostrando así, que es, indispensable tomar medidas preventivas cuyo objetivo es educar para la democracia participativa, por lo tanto, se hace necesario pensar en nuestra democracia y desarrollarla, con e propósito de conseguir la paz, de fortalecer las Instituciones de promover los derechos humanos para salir de la crisis y avanzar en la convivencia.

Nosotros como docentes tenemos responsabilidad con las personas que estamos formando, dando conceptos humanísticos, democráticos y participativos que lleven a los alumnos a una integración con la realidad que viven, para así incentivar su participación en las decisiones que tienen que ver con los procesos de desarrollo individual, familiar y social.



PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES

En todos los establecimientos educativos, el personero de los estudiantes serán un alumno que curse el ultimo grado que ofrezca la Institución, este será encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

El personero de los estudiantes tendrá las siguientes funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de Estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre dediciones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la Comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Presentar ante el Rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las soluciones de oficio o petición que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cuando lo considere necesario apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga las veces, las decisiones del Rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
- Velar por el funcionamiento de los entes del Colegio María Montessori.
- Incentivar a los educandos en la práctica de los buenos modales.

CONSEJO DE ESTUDIANTES:

En todos los establecimientos educativos, el Consejo de estudiantes, es el máximo organismo colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la Institución.

El consejo Directivo convocara en una fecha dentro de las primeras cuatro semanas del calendario académico, serán asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta.

DEL PERSONERO ESTUDIANTIL Y EL CONSEJO DE ESTUDIANTES

1. LOGROS DEL PROYECTO

- Organizar el gobierno escolar de la institución, que reúna las condiciones democráticas y participativas correspondientes.
- Nombrar los voceros de cada uno de los grados 3-4-5-6-7-8- 9-10-11
- Instruir a los voceros en las funciones que desempeñan cada miembro del consejo estudiantil.



- Elegir al Representante de los estudiantes debidamente instruido en sus en sus funciones.
- Servir de interlocutor al comité Organizador, Gobierno Escolar y los estudiantes elegidos para la conformación y funcionamiento del Consejo Estudiantil.
- Asesorar al Consejo estudiantil para la elaboración del reglamento interno y planes a desarrollar.

Organizar la elección para el personero del colegio María Montessori del Espinal Tolima.

- Asesorar en las funciones al personero Estudiantil
- Contribuir a la conformación de los representantes de los docentes al Consejo Directivo y solicitar la información respectiva.
- Organizar la elección del Consejo Directivo, la Asociación de padres de familia e impartir la accesoria para su buen funcionamiento.
- Asesorar y establecer pautas para el nombramiento del Representante por parte del sector productivo al Consejo Directivo.
- Velar por la participación activa y cumplimiento de las funciones de cada uno de los organismos que conforman al Gobierno escolar del colegio María Montessori.
- Presentar al Proyecto de Educación para la Democracia y la paz a conocimiento del Consejo Directivo para su adopción.



2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES:

- Desarrollar y motivar actividades y valores de convivencia que posibiliten el mejor vivir en la familia, el colegio, la sociedad y el estado.
- Debatir y analizar temas como, la participación ciudadana, el libre examen de lo que somos y lo que queremos ser, la tolerancia, el respeto por la diferencia y la realización de los ideales de libertad e igualdad.
- Difundir la Constitución en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 41 de la misma.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Comprender que en la familia cada uno de sus miembros tiene derechos que defender y que respetar.
- Mediante la reflexión, fomentar valores de respeto, responsabilidad, fraternidad y ayuda entre los miembros de la familia.
- Fomentar actitudes y valores en los alumnos que los hagan participes, responsables y críticos ante los problemas de la comunidad.
- Construir un concepto personal sobre el estado y reconocer los elementos que lo conforman
- Analizar la estructura del Estado Colombiano
- Identificar y analizar el conjunto de acciones que propone el gobierno para el beneficio de los ciudadanos.
- Identificar los casos de violencia que se dan en nuestro país y asumir una actitud critica frente a ellos.
- Cuestionar las actitudes sociales que encierran el desconocimiento de los derechos humanos.
- Identificar los derechos fundamentales que garantizan nuestra carta Magna.
- Reconocer los diversos valores que deben ser aplicados en el momento de la participación política.
- Señalar los derechos y deberes que establece la constitución para los colombianos.



3. DIAGNOSTICO

En la Institución las características democráticas no escapan a las prácticas que enmarcan a la sociedad civil en el contexto Colombiano. Desde el año 1994 se han organizado los gobiernos escolares, personero estudiantil, voceros, etc. Con la participación de los niños y jóvenes se han venido viviendo los procesos de elección de representantes a través del voto popular como mecanismo directo; pero se observa que todavía en estos jóvenes hay timidez y poca confianza, lo que no les permite una participación activa como candidatos.

4. MARCO TEORICO

Para llevar a la formación del presente proyecto se contó con la colaboración de los profesores del área de ciencias sociales, se elaboró teniendo en cuenta la estructura curricular y la sentida necesidad de formación ciudadana y con ello un nuevo país. Se toma como referencia que a partir de 1991 la Institución publica combina una trilogía estado – sociedad – familia que debe ser para el servicio público.

- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que la atribuya el Manual de Convivencia.

ELECCIONES

4.1 PERSONERO ESTUDIANTIL

La inscripción de los candidatos al gobierno escolar del grado 5°, 9°, 10° y 11°, y será el día 7 de febrero del 2025 y el acto público ante los alumnos y profesores quienes darán a conocer su programa de gobierno, exponiendo sus inquietudes al respecto y manifestando el deseo de trabajar en pro del Colegio María Montessori, quedando comprometidos cada uno de ellos con la comunidad en general en palabras de acción.

TARJETÓN GOBIERNO ESCOLAR (PERSONERO)

DANNA VALENTINA DÍAZ OLAYA	VALERIA ARIANA DARÍO CHACÓN
VOTO EN BLANCO	

TARJETÓN GOBIERNO ESCOLAR (CONTRALOR)

01 MARÍA FERNANDA MARIÑÓN ESTACOURT	02 VELERIA GRISELDA VALDERRAMA GARCÍA
VOTO EN BLANCO	

TARJETÓN GOBIERNO ESCOLAR (PATRULLERO AMBIENTAL)

DANIEL STEVEN GONZÁLEZ MENICIA	BANANA
MARÍA ISABELLA CASTRO VÉLEZ	CHERRIES
VOTO EN BLANCO	

TARJETÓN GOBIERNO ESCOLAR (PERSONERITO)

ADRIANA FEIJÓO VÉLEZ PÉREZ	SUPERHERO
GISELLE LIZARAZO SOTO	SUPERHERO
VOTO EN BLANCO	



Las elecciones se efectuaran el día 4 de Marzo del 2025, mediante el sistema de votación virtual, con votación secreta y conciencia electoral.

4.2 CONSEJO DE ESTUDIANTES

La elección de los representantes de cada grado para la conformación del consejo estudiantil se realizará por consenso unánime en cada grado bajo la dirección de los docentes encargados de cada grado, el mismo día de la elección del personero, personerito, contralor, patrullero ambiental.

5. MARCO CONCEPTUAL:

En este proyecto se trabajarán conceptos como: estado, constitución, participación, democracia, derechos y deberes, paz, gobierno, entorno, libertad, igualdad, Instituciones, crisis y convivencia. Además permite desarrollar habilidades y destrezas en los alumnos que sirven de guía para el comportamiento social y la toma de conciencia en los valores éticos y morales, por lo tanto la constitución forma parte de la educación y de los estudiantes, en el cumplimiento de los deberes y derechos que contempla la ley.

6. MARCO LEGAL:

El proyecto para la democracia y la educación tiene su fundamento en la ley 6 General de Educación 115 de 1994, reglamento en el Decreto 1860 de agosto de 1994, Constitución política de Colombia de 1991, en la ley 107 de 1994, que habla de 50 horas de estudio de la constitución. Resolución 1600 de 1994, que habla de 50 horas de estudio de la constitución. Resolución 1600 de 1994, sobre el proyecto de educación para la democracia, ley 134 de 1994, mecanismo de participación del pueblo, Decreto 1068 de 1994, elección de asociación de padres de familia y personería Jurídica y en el artículo 23 numeral 2 (áreas fundamentales y obligatorias) de la sección III de Educación y la Resolución 2343 en su sección IV y V numeral 2.

7. COBERTURA:

Este proyecto se desarrolla en la Institución educativa, con estudiantes (desde el preescolar (jardín y transición), básica primaria y básica secundaria, docentes, directivos y demás miembros de la comunidad educativa.

8. DURACION:

El proyecto se ejecutara en el año en curso hasta que lo disponga el Ministerio de Educación Nacional.



9. PROBLEMAS:

- La necesidad de rescatar los valores y los principios para vivir en la sociedad
- Darle mas relevancia y hacer entender a los alumnos la importancia por le respeto a los derechos humanos y de la mujer.
- La apatía de los padres de familia por las diferentes actividades que programa la Institución.

10. ANALISIS:

- La carta magna reza la formación de la práctica democrática para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- La educación democrática por su carácter amplio no debe tratarse como una unidad más, sino como una consecución del área, puesto que vemos la necesidad de tratar estos temas y por ello aportar alternativas de solución a los diferentes problemas que vive nuestra sociedad.
- Es importante que tantos padres de familia, directivos, docentes, estudiantes y exalumnos se vinculen a las actividades que programe el Colegio María Montessori.

11. METAS:

- Dar cumplimiento a lo expresado en la constitución Nacional (art.41) y la ley General de educación.
- Extender a la Comunidad en general el respeto por los valores humanos y educar para la democracia participativa, para el cumplimiento obligatorio del derecho a la paz y la vida social.
- Vincular al educando y a la comunidad educativa en las prácticas democráticas propias o no de la Institución.

12. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA:

Con base en los fines de la Educación, en conformidad con el articulo 67 de la constitución “ la formación del respeto a la vida y los demás derechos humanos, la paz, a los principios democráticos y convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y la libertad”. Se utilizara como estrategia pedagógica la participación de la Comunidad Educativa en lo que hacer democrático, a partir de los diferentes eventos que realice el Gobierno Escolar, lo mismo que las practicas que la comunidad ejerce en su cotidianidad; también se promoverán foros, mesas redondas, debates sobre temas de interés comunitario.

13. METODOLOGÍA

La metodología corresponderá a las diferentes practica democráticas que se lleven a cabo; participación directa de cada uno de los miembros de la comunidad o sus representantes, debates, seminarios, foros, previos a la toma de decisiones, consultas, informes, análisis y propuestas.

Empleando el método de trabajo constructivista, basado en el conocimiento, las vivencias y experiencias de los alumnos. Para cada unos de los representantes del Gobierno Escolar, se procedió a la elección teniendo en cuenta las diferentes formas democráticas utilizadas en las jornadas de participación.



- Postulación personal.
- Campaña previa.
- Llamado a lista.
- Votación secreta.
- Aclamación.

14. DISEÑO METODOLOGICO

14.1 ESTRATEGIAS

- Elección del Gobierno Escolar
- Consejo Directivo
- Consejo académico
- Consejo Estudiantil
- Personero Estudiantil
- Representante de los estudiantes

14.2. JORNADA ESTUDIANTIL POR LA PAZ Y LA CONVIVENCIA

- DANZA
- POESIA
- CANCIONES

15. RECURSOS

15.1 humanos

- Administrativos.
- Docentes.
- Estudiantes.

15.2 físicos

- Aulas de clases.
- Salón.
- Carteleras.
- Ensayos.

**16. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES****CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
GOBIERNO ESCOLAR
2025**

Nombre del proyecto: "DEMOCRACIA y PAZ"		
Actividad	Responsable	Fecha
Elección de los candidatos al Gobierno Escolar, motivación por parte de la docente del área de Ciencias Sociales y directores de grupo, para elegir líderes responsables.	Orientación del Área para los directores de grupo.	Febrero 5 del 2025
Inscripción de los candidatos a los diferentes cargos del gobierno escolar.	Área Ciencias Sociales y docentes de primaria.	Febrero 7 del 2025
Reunión de los candidatos para la orientación del plan de trabajo, asignación del número del tarjetón.	Área Ciencias Sociales y docentes de primaria.	Febrero 13 del 2025
Entrega de propuestas de los candidatos al Gobierno Escolar al comité de Democracia Escolar.	Los candidatos al Gobierno Escolar.	Febrero 17 del 2025
Actividad presentación de los candidatos al Gobierno Escolar 2025 – 2026 en la formación general.	Área Ciencias Sociales y docentes de primaria.	Febrero 24 del 2025
Campaña. Esta se realizara con horario especial en la fecha estipulada. De los candidatos al Gobierno Escolar.	Área Ciencias Sociales y docentes de primaria.	Febrero 24 al 28 del 2025
Elecciones del Gobierno Escolar.	Área Ciencias Sociales y docentes de primaria.	Marzo 4 del 2025
Posesión del Gobierno Escolar y Elección del Consejo Estudiantil.	Área Ciencias Sociales y docentes de primaria.	Marzo 7 del 2025
Elección del Consejo Estudiantil: Los directores de grupo eligen democráticamente el representante al consejo por cada grado, los cuales a su vez conformaran el consejo estudiantil.	Área Ciencias Sociales y docentes de primaria.	Marzo 7 del 2025
Bienvenida al consejo estudiantil.	Área Ciencias Sociales y docentes de primaria.	Marzo 31 del 2025
Distribución de los cargos del concejo estudiantil.	Área Ciencias Sociales y docentes de primaria.	Abril 7 del 2025



17. ANEXOS

Evidencia fotográficas

Inscripción de los candidatos a los diferentes cargos del gobierno escolar

<p>PERSONERA</p>  <p>Mi nombre es Danna valentina Díaz Olaya naci el 25 de agosto del 2008 mis padres son Ramiro Díaz y leyyty Olaya tengo 4 hermanos estoy en la institución desde el grado jardín</p>	<h1>GOBIERNO ESCOLAR</h1>	<p>PERSONERA</p>  <p>Hola, mi nombre es Valerin Ariana Barrero Cárdenas, naci el 23 de enero del 2009 en el Espinal - Tolima, Mis padres son Andrés Barrero y Yazmin Cárdenas, me gusta realizar el deporte, practico el patinaje, llevo 12 años en la institución y soy del grado 11º aspirante a la personería porque tengo los valores necesarios para ser un buen personero estudiantil con responsabilidad, empatía, respeto y liderazgo</p>
<p>CONTRALOR</p>  <p>Mi nombre es Eileen Valderrama, naci el 13 de mayo de 2010, actualmente estoy en el grado 10 en la institución educativa María Montessori, tengo 14 años, vivo con mis padres y mi hermano en el barrio Ciénaga y Góngora. Estoy en este colegio desde el grado tercero, me gusta mucho dormir y pasar tiempo con mi familia, sueño estudiar la carrera de criminalística. Soy una mujer guerrera, que lucha por lo que se propone, y cumple sus promesas.</p>	<p>CONTRALOR</p>  <p>Me llamo Kevin Felipe Lozano Cabezas, naci en el año 2010, tengo 14 años, mis padres se llaman Jose Nelson Lozano Garzon y Maria Consuelo Cabezas Rocha, llevo 6 años en la institución María Montessori y me postule a la contraloría estudiantil porque quiero velar por la transparencia y lograr un cambio importante en la institución</p>	<p>CONTRALOR</p>  <p>Mi nombre es Juliana Marroquin, naci en el Espinal-Tolima tengo 14 años, soy del grado 10, y he estudiado durante 5 años en la institución. Mis padres son Laura Betancourt Y Diego Marroquin, quienes me han apoyado a incluirme en este proyecto. A lo largo de los años me he destacado en las matemáticas, y en ser responsable con mis deberes.</p>
<p>PERSONERITO</p>  <p>Mi nombre es Adrián Felipe Vera Ramírez, naci el 22 de marzo del 2010, soy estudiante del grado quinto A, pertenezco a la familia del colegio María Montessori desde el nivel de preescolar; mis padres y yo nos sentimos orgullosos de pertenecer a este colegio, porque me brindan una educación de calidad y lo más importante con valores cristianos, como personerito me quiero convertir en un gran oido para escuchar a mis compañeros con el objetivo que se sientan más cómodos y felices dentro del colegio.</p>	<h1>GOBIERNO ESCOLAR</h1>	<p>PERSONERITO</p>  <p>Mi nombre es Gabriela Lozano Díaz, tengo 9 años soy estudiante del grado 5B. Este año estoy de candidata a personerito estudiantil. En el tarjetón me represento con el superhéroe de Batichica que representa el esfuerzo y la justicia.</p>



Reunión de los candidatos para la orientación del plan de trabajo, asignación del número del tarjetón.



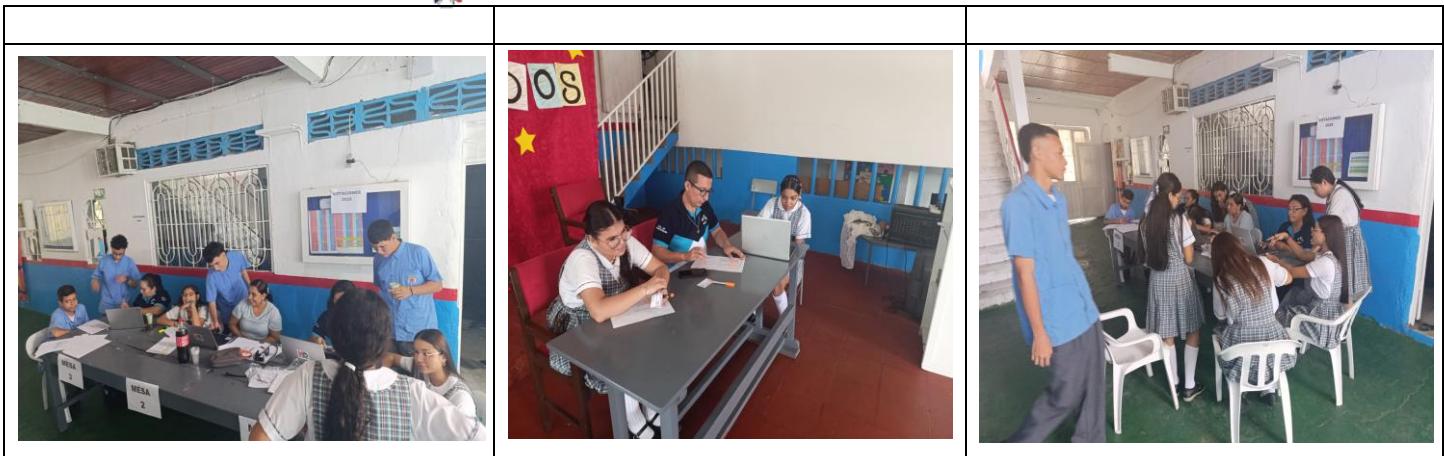
Entrega de propuestas de los candidatos al Gobierno Escolar al comité de Democracia Escolar.



Actividad presentación de los candidatos al Gobierno Escolar 2025 – 2026 en la formación general.

Elecciones del Gobierno Escolar.





Posesión del Gobierno Escolar y Elección del Consejo Estudiantil.





COLEGIO MARÍA MONTESSORI

Por la
Democracia
y la
Paz